

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

2314 Corrección de error en publicación de las bases de contratación laboral fija, por concurso-oposición, de dos (2) plazas de Conserje-Operario, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla. (Expte. 695941K).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023 acordó rectificar el error apreciado en la publicación de las Bases reguladoras de la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de concurso-oposición, de dos (2) plazas de Conserje-Operario, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla (BORM núm. 33, de 10 de febrero de 2023), error consistente en la incorrecta indicación de la puntuación máxima asignada al apartado C (Acciones Formativas) y al apartado D (Otros Méritos),

Se rectifica el error en el siguiente sentido:

– Anexo III de dichas Bases (Hoja de Autoevaluación de Méritos).- Apartado C (Acciones Formativas): sustitución de la mención "(Máximo 2,00 puntos)" por la mención "(Máximo 2,50 puntos)".

– Anexo III de dichas Bases (Hoja de Autoevaluación de Méritos).- Apartado D (Otros Méritos): sustitución de la mención "(Máximo 2,00 puntos)" por la mención "(Máximo 1,50 puntos)".

El referido error ha sido corregido en el modelo a disposición de los interesados, publicado en la página web municipal, www.yecla.es.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 28 de marzo de 2023.—El Alcalde Accidental, Ascensio Juan García.